

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **50444** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Doña Ana María Colchero Quintanilla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 19 de Barcelona,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento SUMARIO n.º 1/2016-A, en el que por resolución de fecha 8 de julio de 2016 se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de REDOUAN NASSIM, con NIE X9441699S, natural de Marruecos, nacido en fecha 13 de septiembre de 1968, hijo de Brec y Fátima, siendo su último domicilio conocido el sito en calle Robador, n.º 27, 5.º 1.ª, de Barcelona, al objeto de que se le reciba declaración indagatoria, se le notifique el auto de incoación de sumario y el auto de procesamiento, acordándose en la referida resolución la publicación de requisitoria conforme a lo dispuesto en el art. 512 de la LECrim.

Y para dar cumplimiento a lo acordado se expide el presente.

Barcelona, 10 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 19 de Barcelona.

ID: A160072418-1